Banco Territorial S.A.
en Liquidación

AVISO DE REMATE

PRIMER SEÑALAMIENTO

JUZGADO DE COACTIVA BANCO TERRITORIAL S.A. EN LIQUIDACIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL.- Se le hace saber que mediante el Acto Administrativo, dictado con fecha **30 de septiembre de 2026, a las 10:05:29**, el señor Liquidador del Banco Territorial S.A. en Liquidación, dentro del Procedimiento Coactivo **GYE- 4611-2020**, ha dispuesto el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE** para el día **JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2026,** del bien mueble, con las siguientes características:

Fecha de Remate:	JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2026
Señalamiento:	PRIMER SEÑALAMIENTO.
Avalúo Comercial:	$4.473,00
Tipo de Bien:	Bien mueble (vehículo Automotor).
CARACTERISTICAS DEL BIEN	
Descripción del Bien a Rematar:	**PLACA**: GSA4531, **MARCA**: CHEVROLET, **MODELO**: AVEO FAMILY 1.5L TM AC, **CLASE**: AUTOMOVIL, **COLOR**: PLOMO, **CHASIS**: 8LAT-D51Y2B0099768, **MOTOR**: F15S33875951, **AÑO**: 2011
Uso principal:	PARTICULAR

De conformidad con lo establecido en la normativa jurídica vigente, los interesados deberán entregar la documentación que sirva para ser calificados como postores con al menos quince (15) días de anticipación a la fecha fijada para el remate, para que puedan ser acreditados en relación a su solvencia económica y experiencia en el negocio. Para lo cual deberán ingresar al portal de remates en línea del Banco Territorial S.A., en Liquidación., **www.bancoterritorial.com**, proceder con la lectura de las instrucciones de acceso y suscribirse, y en el bien objeto de remate, deberá de descargar los formularios de: Solicitud de Calificación de Postores Personas Naturales o Personas Jurídicas, y el formulario de Origen y Destino Lícito Fondos, luego de lo cual deberá de volver a cargarlos, debiendo verificar que se cuente con los datos requeridos y la respectiva firma, igual a la cédula de identificación o ciudadanía. Considerar que los referidos formularios deberán ser cargados en la plataforma hasta las **23H59** del día **26 DE OCTUBRE DE 2026**. Se advierte que los postores que no hayan cumplido con cargar en el portal los formularios firmados y con la documentación de respaldo pertinente serán descalificados en el momento procesal oportuno. El aviso de remate será publicado en la plataforma de remates en línea del Banco Territorial S.A., en Liquidación., **www.bancoterritorial.com** con el término de al menos veinte días de anticipación a la fecha del remate; adicionalmente y con fines de publicidad, el aviso de remate será publicado en otros medios electrónicos, impresos o escritos. La plataforma recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. En el remate en línea, las o los postores deberán efectuar el pago en línea (vía transferencia o depósito) de la oferta sobre el bien objeto del presente aviso, valor a recaudarse en la cuenta corriente **No. 07449704 del Banco Pacífico**, a nombre de Banco Territorial S.A., en Liquidación. Con Ruc: 0990029105001, que corresponde al 10% de la postura realizada al contado. En el remate de bienes muebles, todo pago se hará al contado, sin que puedan admitirse ofertas a plazo. El mueble rematado se lo entregará, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 1773 del Código Civil. Todos los costos y gastos que demande la transferencia de la propiedad objeto del remate, serán de responsabilidad del postor/adjudicatario; además, se debe advertir que es responsabilidad exclusiva del adjudicatario el inscribir la correspondiente transferencia de la propiedad objeto del remate, por lo que cualquier retardo en este sentido no derivará en derechos para interponer acciones en contra de Banco Territorial S.A., en Liquidación. Así mismo, las costas y gastos que se generen a partir de la fecha en que se dicte el correspondiente auto de adjudicación, serán a cargo del adjudicatario, los gastos generados antes del remate y hasta la emisión del auto de adjudicación serán con cargo al coactivado.- La Secretaria Abogada del procedimiento coactivo **No.GYE-4611-2020**, deberá cumplir: **2.1.-** Publicar de forma inmediata el aviso del remate en la plataforma de remate en línea del Banco Territorial S.A., en Liquidación., **www.bancoterritorial.com 2.2.-** Coordinar las acciones respectivas con la Coordinación de Coactiva y Sistemas, con el fin de que el bien objeto de remate tenga mayor publicidad. Se solicita divulgar el bien objeto de remate, en las redes sociales del Banco Territorial S.A., en Liquidación.; así también, se deberá de contar con el informe respectivo que recomiende la publicación del presente aviso en un medio impreso o escrito. **2.3.-** Colocar el presente aviso, en una parte visible del bien objeto de remate, para lo cual deberá de coordinarse con el Depositario Judicial, custodio del bien, **Tec. Edison Patricio Quintana Vela** portador de la cédula de ciudadanía No. 0502970411. **2.4.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al Tec. Edison Patricio Quintana Vela, titular de la cédula de ciudadanía N° 0502970411, en calidad de depositario. **2.5.-** Sentar la razón correspondiente de la presentación de tercerías en el proceso, de ser el caso. **2.6.-** Se determina que con fecha **05 DE NOVIEMBRE DE 2026, en horario de 09h00 a 12h00 y de 14h00 a 17h00,** se podrá efectuar la visita de conocimiento o inspección del bien objeto de remate, por parte de los ciudadanos interesados en presentar ofertas (a sus costas), para lo cual se dispone al Depositario Judicial, responsable del bien bajo su custodia, brindar la asistencia respectiva a los interesados. La **AUDIENCIA DE CALIFICACIÓN DE POSTURAS** se la señala para el día **26 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10H00**, en la Secretaria de Coactiva del Banco Territorial S.A., en Liquidación, en el Edificio La Moneda, ubicado en Francisco de Icaza # 115 y Panamá. Considerar que a la referida audiencia podrán asistir la o los postores, con los respectivos respaldos de la oferta efectuada. Una vez ejecutoriado el auto de adjudicación se procederá con la devolución de los valores correspondientes a las posturas no aceptadas. En la referida audiencia de calificación de posturas se considerará la norma aplicable, el coactivado puede liberar el bien consignando el valor que corresponda a la deuda hasta antes del cierre del remate. Lo que comunico al público, para los fines de ley.-

ABG. SILVIA SAMANIEGO ARIAS
SECRETARIA DE COACTIVA
BANCO TERRITORIAL S.A. EN LIQUIDACION